



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
*Contumazá*  
GERENCIA MUNICIPAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 51-2023-MPC

Contumazá, 18 de abril del 2023.

VISTO: La Resolución de Gerencia Municipal N° 71-2020-MPC, de fecha 22 de setiembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativas en materias de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades( en adelante LOM), y de acuerdo con el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la LOM, esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, bajo los alcances del marco normativo en materia de transparencia y acceso a la información pública, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 71-2020-MPC, de fecha 22 de setiembre del 2020, se designó como responsable titular de la Actualización del Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá(en lo sucesivo la Entidad) a la persona de Eder Romel Briceño Plasencia identificada con DNI N° 70017191, y como responsable suplente a la servidora judicial Estela Leonor Tisnado Sánchez.

Ahora, la vinculación contractual que unía a las personas de Eder Romel Briceño Plasencia y Estela Leonor Tisnado Sánchez con la Entidad se ha extinguido por su renuncia voluntaria, de tal manera que, a efectos de que la Entidad continúe cumpliendo con las funciones y obligaciones de publicidad y difusión de sus actividades y disposiciones establecidas por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, resulta conveniente y necesario mediante la presente resolución dar por concluida la designación de Eder Romel Briceño Plasencia como responsable titular de la Actualización del Portal Institucional de la Entidad y de Estela Leonor Tisnado Sánchez como responsable suplente efectuada por Resolución de Gerencia Municipal N° 71-2020-MPC, y al mismo tiempo





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE**  
*Contumazá*  
**GERENCIA MUNICIPAL**



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

designar como nuevo responsable titular al servidor municipal Guillermo Andrés León Portilla en su condición de Responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Entidad, y designar como responsable suplente recaído en Elvis Javier Díaz Guarniz.

Por los considerandos mencionados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 29792, y en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, la designación de la persona de Eder Romel Briceño Plasencia como responsable titular de la Actualización del Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá, efectuada en un extremo de la Resolución de Gerencia Municipal N° 71-2020-MPC; en consecuencia:

**ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR**, a partir de la fecha, como nuevo Responsable Titular de la Actualización del Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá, al siguiente servidor municipal:

Responsable Titular : **GUILLERMO ANDRÉS LEÓN PORTILLA** con DNI N° 73325134.

**ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR** que, los responsables de la Actualización del Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá, son:

Responsable Titular : **GUILLERMO ANDRÉS LEÓN PORTILLA** con DNI N° 73325134.

Responsable Suplente : **ELVIS JAVIER DÍAZ GUARNIZ** con DNI N° 74929299

**ARTICULO CUARTO: DISPONER** que, a través de Secretaría General, bajo responsabilidad, se notifique la presente resolución al designado y a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Contumazá para los fines de ley, y **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

ARCHIVO/GM



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

*Manuel Ismael Leiva Sánchez*  
-----  
**Manuel Ismael Leiva Sánchez**  
GERENTE MUNICIPAL